El día 14 del mes de Abril del año 2025, se reunieron los suscritos mayores de edad: **FARLEBY GIRALDO VERGARA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.526.169 en su condición de Supervisor, quien actúa en nombre y representación de Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P), de una parte y por la otra **SANDRA PATRICIA ZULUAGA PARRA** identificada con cédula de ciudadanía 30.327.629 expedida en Manizales Caldas actuando en calidad de representante legal de CRHONOS ISO CONSULTORES S.A.S NIT 901229923-6, con el fin de aclarar el acta de inicio del contrato de se describe a continuación

Contrato No.	089 DE 2025	
Tipo de contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
Contratista:	Nombre:	**SANDRA PATRICIA ZULUAGA PARRA**
	CC:	30.327.629 de Manizales Caldas
	Empresa	**CRHONOS ISO CONSULTORES S.A.S**
	Nit	901229923-6
Objeto:	"ACOMPAÑAMIENTO EN ACREDITACIÓN CON ONAC, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CON LA ENTIDAD Y AMPLIACIÓN DEL ALCANCE CON VERIFICACIÓN DE OTROS MÉTODOS ANALÍTICOS DEL LABORATORIO DE ENSAYO Y CALIDAD DE AGUA DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. (ESP)".	
Sitio de ejecución del contrato:	El contrato será ejecutado en el Laboratorio de Ensayo y Calidad de Agua ubicado en el municipio de La Tebaida Quindío.	
Valor del contrato:	El valor del presente contrato es de: SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($68.603.500)	
Forma de pago:	Será cancelado al contratista el valor pactado, mediante pagos parciales previo a la presentación de la cuenta de cobro, certificado suscrito por el supervisor, informe de actividades y soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL.	
Fecha de inicio del contrato:	Marzo 27 de 2025	
Tiempo de ejecución del contrato:	El tiempo estimado para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2025	
Fecha de terminación del contrato:	31 de Diciembre de 2025	

Una vez claras las condiciones contractuales y realizada la verificación de los documentos que componen el mismo, es necesario esclarecer en el acta de inicio lo siguiente:

1. Que Empresas Públicas del Quindío EPQ S.A E.S.P y la señora SANDRA PATRICIA ZULUAGA PARRA, dio inicio al contrato de Prestación de Servicios No. 089 de 2025, el cual tiene como objeto: "ACOMPAÑAMIENTO EN ACREDITACIÓN CON ONAC, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CON LA ENTIDAD Y AMPLIACIÓN DEL ALCANCE CON VERIFICACIÓN DE OTROS MÉTODOS ANALÍTICOS DEL LABORATORIO DE ENSAYO Y CALIDAD DE AGUA DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO EPQ S.A. (ESP)".

2. Que dicho contrato se dio Inicio el día 27 de Marzo de 2025, sin embargo, por error involuntario dentro del Acta de Inicio se digitó la cédula de la señora Sandra Zuluaga de forma errónea.

Como constancia se firma a los Catorce (14) días del mes de Abril de 2025.

FARLEBY GIRALDO VERGARA
Supervisor

SANDRA PATRICIA ZULUAGA PARRA
Representante Legal **(Contratista)**